

Nº y año del exped.
Referencia

Acuerdo de 5 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones previstas a desarrollar por la Consejería de Industria, Energía y Minas para fomentar la obtención de la Licencia Social Operativa en proyectos industriales, energéticos y mineros de Andalucía.

En Andalucía la unión de industria, energía y minería nos brinda una oportunidad excelente para contribuir a descarbonizar la economía andaluza, a reforzar la posición de su industria y a extender un modelo de crecimiento económico y social sostenible, como uno de los pilares de la Revolución Verde de Andalucía.

La aplicación de tecnologías eficientes para la producción, almacenamiento, distribución o uso de la energía, el desarrollo de la industria como actividad tractora en los territorios, así como de una minería responsable, como actividad dinámica e innovadora generadora de empleo de calidad y respetuosa con el medio ambiente, determinarán, en gran medida, el avance hacia la reorientación de la economía y de la sociedad de Andalucía que, afrontando grandes retos como el cambio climático, al mismo tiempo, puede transformar esos desafíos en oportunidades, poniendo las bases de un crecimiento sostenible a largo plazo.

Este camino implica el despliegue de tecnologías nuevas o poco conocidas que, a su vez, implican un compromiso territorial, ambiental o paisajístico diferente al que tradicionalmente se viene requiriendo que aconseja una legitimidad social que va más allá de la legitimidad legal necesaria para su implantación.

En este sentido, es necesario el cumplimiento de la normativa europea, española y andaluza en materia de seguridad, urbanismo o protección del medio ambiente, que es enormemente garantista en un contexto de seguridad jurídica garantizada que protege a los bienes, las personas y el medio ambiente. De ello se ocupan los procesos para obtener la licencia legal, como condición necesaria para operar. No obstante, en ocasiones esta licencia legal requiere de una Licencia Social Operativa (LSO), que se fundamenta en la aceptación de la sociedad en relación con una determinada tecnología o ámbito de desarrollo económico y a su implantación en un entorno concreto, aspecto que igualmente puede llegar a condicionar la mejor implantación de esta, así como la consecución completa de los objetivos del modelo de crecimiento económico y social que se persigue.

Teniendo su origen en una iniciativa de Naciones Unidas del año 2004, la LSO encontró en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por dicha entidad en 2015, el marco adecuado para su evaluación, de tal manera que los 17 objetivos y 169 metas que incluye ofrece a las compañías promotoras de proyectos de industria, energía y minería la oportunidad de encuadrar los impactos que generan a través de sus iniciativas.

En los últimos años la LSO está teniendo un especial protagonismo a través de iniciativas europeas como el Pacto de Compromiso con el sector eléctrico «Pact for Engagement 2023», que tiene como objetivo garantizar una participación de las partes interesadas en el desarrollo de redes eléctricas, para abordar la posible oposición pública y asegurar un despliegue eficiente de las redes de energía. En este caso, los

primeros interesados en confirmar el pacto fueron la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de Reguladores de la Energía (ACER), la Red Europea de Operadores de Sistemas de Transmisión de Electricidad (ENTSO-E), la Entidad de Operadores de Sistemas de Distribución de la UE (DSO) y la Iniciativa de Redes de Energía Renovable (RGI), de modo que a principios de 2025, más de 30 organizaciones ya lo habían confirmado.

En esta línea, la Comisión Europea impulsó el desarrollo de campañas de concienciación local para los Proyectos de Interés Común (PCI, por sus siglas en inglés) en el año 2021 elaborando el Informe de «Acciones y estrategias innovadoras para aumentar la concienciación pública, la confianza y la aceptación de los proyectos de infraestructura energética transeuropeos», a través del que se busca desarrollar estrategias para aumentar la concienciación, confianza y aceptación pública de los PCI, acelerando el desarrollo de infraestructura eléctrica. De esta forma a través de análisis y encuestas en toda la Unión Europea y presentación de estudios de caso, entre otras medidas, se pretende mejorar la aceptación y transparencia de los referidos proyectos.

Asimismo, son múltiples los estándares y metodologías que se han venido desarrollando con el objeto de medir los impactos de las organizaciones y de los proyectos que emprenden, destacando la metodología “Input-Output”, la metodología “Social Return on Investment” (SROI) de “Social Value UK”, o el sistema IRIS+ del “Global Impact Investing Network” (GIIN), entre otras.

Otras referencias de interés en la materia, y particularmente en el ámbito minero, las podemos encontrar en la Guía de la OCDE de diligencia debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo que establece *«un marco práctico para identificar y gestionar riesgos con relación a las actividades de participación de las partes interesadas para garantizar que las empresas desempeñan un papel en evitar y paliar efectos»*. Precisamente, en el estudio «Regiones y Ciudades Mineras de la OCDE: El Caso de Andalucía» se incide en que *«es fundamental definir los posibles efectos de la minería en las economías locales y garantizar que los gobiernos locales estén alineados con las políticas para aumentar la licencia social para operar las empresas mineras»*.

Igualmente, el proyecto MIREU de Horizonte 2020, que contó con la participación de la Consejería de Industria, Energía y Minas, incluía entre sus paquetes de trabajo, la LSO como eje central de la dinámica social en torno a la minería en Europa o la iniciativa EIT “RawMaterials” que ha publicado recientemente una convocatoria de propuestas para establecer un Centro de Licencia Social para Operar, con el objetivo de proporcionar formación especializada y servicios de consultoría para el sector de las materias primas en la UE, abordando específicamente el compromiso con la comunidad y la sostenibilidad.

En línea con todo lo anterior, en el marco de una política orientada a la acción, desde la Consejería de Industria, Energía y Minas se pretende fomentar el desarrollo de actuaciones que fortalezcan la obtención de la LSO, especialmente en aquellos proyectos en los que se implementen tecnologías poco desarrolladas o que impliquen un nuevo compromiso territorial, ambiental o paisajístico.

Para ello, entre las medidas previstas a desarrollar por la Consejería de Industria, Energía y Minas para fomentar la obtención de la LSO en proyectos industriales, energéticos y mineros de Andalucía, se encuentran las siguientes:

1. Impulsar un pacto de compromiso de los sectores industrial, energético y minero, a modo del denominado «Pact for Engagement 2023» promovido por la Unión Europea para el desarrollo de las redes eléctricas, con el objetivo de fomentar la participación de las partes interesadas en el desarrollo de los grandes proyectos y el despliegue de las nuevas tecnologías industriales, energéticas o mineras, para abordar la mejor aceptación pública y asegurar su despliegue eficiente e integrado en los territorios.
2. Fomentar la aplicación de estándares o metodologías que permitan la medición de los impactos esperados y acaecidos en los proyectos sometidos a la LSO, en aras a la mayor transparencia y rigor en la comunicación e involucración de las comunidades locales.
3. Desarrollar material de comunicación que pueda apoyar a los promotores en la realización de iniciativas de comunicación local, a modo de las campañas de concienciación locales basadas en el material de comunicación preparado desde la Comisión Europea como apoyo a los PCI.
4. Establecer una amplia colaboración con las entidades locales, que les permita contar con la mayor información acerca de las tecnologías que se propongan implantar en el territorio, y particularmente a través de la iniciativa «Red de Ciudades Industriales de Andalucía». Igualmente, la colaboración se puede extender a otras entidades interesadas en la comunicación social de las nuevas tecnologías y las oportunidades económicas y sociales en los ámbitos industrial, energético o minero.
5. Recoger las mejores prácticas realizadas en Andalucía a través de un catálogo que incorpore igualmente al ecosistema de entidades y empresas interesadas o colaboradoras en el desarrollo de los procesos de LSO en Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de marzo de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones previstas a desarrollar por la Consejería de Industria, Energía y Minas para fomentar la obtención de la Licencia Social Operativa LSO en grandes proyectos industriales, energéticos y mineros de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS